REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 04 de Marzo de 2015.-
DECRETO ALC. Nº 261/15.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio "Reforzar Modelo Comunitario en Atención Primaria de Salud Mental", suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N°1.754 de 02 de Diciembre de 2014, del Servicio de Salud Iquique, mediante la cual se aprueba el Convenio Programa "Reforzar Modelo Comunitario en Atención Primaria de Salud Mental"; Decreto Alcaldicio Nº 173/15 de fecha 23 de Enero de 2015 que aprueba y autoriza el contrato a base de honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y don Gonzalo Azocar Soto, para que preste servicios como Psicólogo del Programa ya mencionado, desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 28 de Febrero de 2015; Carta de fecha 23 de Febrero de 2015, emitida por el prestador, a través de la cual comunica al Municipio que dejará de prestar sus servicios por motivos personales a partir del 23 de Febrero de 2015.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DIRECTOR CONTROL

DECRETO:

1.- Regularícese y Declárese el Término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **GONZALO AZOCAR SOTO**, por el cual éste prestó servicios como **Psicólogo** para el Programa "Reforzar Modelo Comunitario en Atención Primaria de Salud Mental", por renuncia voluntaria, a partir del **24 de Febrero de 2015.**

2.- Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente fueron prestados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dir. Control
Servicios Traspasados
Interesado
Encargado Personal
Carpeta Personal